



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 3462 Año 2022 Folio N° _____

Asunto: -INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS-

S/ autorización para realizar una ampliación de Licitación Abreviada N° 018/2021 de acuerdo al informe técnico del Ing. Agrim. Julio Muller.-

Resolución N° 3035/022 **Artigas,** 24 de agosto **de** 2022.

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación a la ampliación de la Licitación Abreviada N° 018/2021- **"Excavación en Roca Saneamiento en la calle Bella Unión de la ciudad de Artigas"**;

RESULTANDO: que a fojas 7 de obrados la Empresa adjudicataria **JIMÉNEZ FELICE RODRIGO** presta su conformidad a la ampliación solicitada;

CONSIDERANDO: los informes de la Dirección de Hacienda y de Asesoría Jurídica;

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF, y a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS
RESUELVE:**

1º) Ampliar el Contrato celebrado con la Empresa **JIMÉNEZ FELICE RODRIGO** en un 53,93% (cincuenta y tres con 93/100 por ciento) la Licitación Abreviada N° 018/2021- **"Excavación en Roca Saneamiento en la calle Bella Unión de la ciudad de Artigas"**, por un monto total de \$U 2.928.000 (pesos uruguayos dos millones novecientos veintiocho mil) con LLSS e IVA incluido, en un todo de acuerdo al Contrato original y en las mismas condiciones establecidas en el citado documento.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa adjudicataria, remítanse fotocopias al Departamento de Obras y a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales y para coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión a la página Web (adjuntando comprobantes). Intervenga Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo y cumplido siga a sus efectos a la Dirección de Hacienda.


Ing. Agr. RODOLFO CARAM MARTINEZ
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas